



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 035/11.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud Pública de la Provincia, informe respecto de los hechos sucedidos el día 03 de marzo de 2011 en el Servicio de Neonatología del Hospital Vidal, que motivaran la evacuación de ocho bebés de una de sus salas hacia otro sector del servicio, como consecuencia de un desperfecto eléctrico que ocasionó un corte de energía y la falla de todos los sistemas:

a. Informe respecto del resultado de las investigaciones iniciadas a tenor de las expresiones vertidas por el Sr. Subsecretario de Gestión Sanitaria Dr. Eduardo Tassano y la Sra. Directora del Hospital Dra. Silvia Lapertosa.

b. Motivos a que se atribuye el desperfecto, su alcance y la solución al problema suscitado en un servicio de tales características e importancia.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los seis días del mes de abril del año dos mil once.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS